

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 212ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las quince horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en la sede social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (la “Compañía”), sita en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. Danilo de Castro, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- El Consejero

.....
D. Danilo de Castro
.....

declaró tener conflictos de interés en relación con el asunto relativo a la suscripción de adendas al convenio “Luz para Todos” firmado con el Gobierno del Estado de Minas Gerais, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo del Estado de Minas Gerais (SEDE), actuando como interviniente la Secretaría de Planificación y Gestión del Estado de Minas Gerais (SEPLAG).

Este Consejero estuvo ausente de la sala de reuniones cuando se examinó dicha materia y solamente volvió a estar presente en la sesión después de que los demás Consejeros deliberaron sobre este asunto.

Los demás Consejeros presentes manifestaron que no se encontraban incurso en una situación de conflicto de interés.

II- El Consejo aprobó:

- a) el presupuesto para el año 2015; y
- b) el acta de esta reunión.

III- El Consejo autorizó la suscripción de la sexta adenda al convenio n.º 063/2008 “Luz para Todos”, firmado con el Gobierno del Estado de Minas Gerais, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo del Estado de Minas Gerais (SEDE), actuando como interviniente la Secretaría de Planificación y Gestión del Estado de Minas Gerais (SEPLAG), a fin de:

- 1. replantar los criterios de aplicación de los fondos a efectos de la conexión a la red eléctrica de cincuenta y cinco mil (55.000) puntos de suministro eléctrico; y
- 2. posponer al 31 de diciembre de 2015 el pago de la última cuota, previa aprobación del regulador ANEEL.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

IV- El Consejo ratificó:

- a) la suscripción entre las mismas partes de la primera adenda al convenio mencionado en el punto III anterior, a fin de:
 - 1. modificar los números de orden de las asignaciones presupuestarias;
 - 2. reenumerar la cláusula de eficacia del convenio y, en consecuencia, la que le sigue, la cláusula de jurisdicción; y
 - 3. aprobar el nuevo plan de trabajo; y
- b) la suscripción entre las mismas partes de la quinta adenda al convenio mencionado en el punto III anterior, a fin de:
 - 1. prorrogar la duración del convenio hasta el 31 de diciembre de 2014; y
 - 2. adaptar los cronogramas de ejecución y desembolso financiero de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo.

V- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidente	D. Danilo de Castro
Vicepresidente y también Director Ejecutivo (CEO) de la Compañía	D. Djalma Bastos de Morais
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Guy Maria Villela Paschoal
	D. João Camilo Penna
	D. José Pais Rangel
	D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes
	D. Saulo Alves Pereira Junior
	D. Wando Pereira Borges
Consejeros	D. Bruno Magalhães Menicucci
	D. Flávio Miarelli Piedade
	D. José Augusto Gomes Campos
	D. Luiz Augusto de Barros
	D ^a . Marina Rosenthal Rocha
	D. Newton Brandão Ferraz Ramos
	D. Tarcísio Augusto Carneiro
Secretaria	D ^a . Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros
La Secretaria